



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°44 **MARTES 05 DE ABRIL DE 2022.**

En Lebu, a Martes 05 de Abril del 2022, siendo las 15:10 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°44 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Carlos González Arcos, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo y Felipe Saavedra Mella, y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que el Alcalde junto al Administrador Municipal se encuentran en la Isla Mocha, por lo tanto, no estarán presente en esta sesión.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Aprobación o rechazo de Acta anterior N°42
2. Informes de comisiones del Concejo
3. Audiencia con Director de Obras, Don Claudio Parraguez Rojas
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Puntos Varios

Aprobación de Actas anteriores

Se informa que se envió el acta N°42 correspondiente a la fecha 22 de marzo 2022. Se consulta si existe alguna observación al respecto.

El Concejal Francisco Yévenes, solo observa repeticiones de algunas palabras en una misma frase, de modo que, sugiere que en lo sucesivo se corrija para las próximas actas.

Expuesto lo anterior, y no habiendo mayores observaciones, el Concejo aprueba el Acta N°42 de fecha 22 de marzo 2022.

Informe Comisiones

Comisión Salud: Concejal Carlos González- Felipe Saavedra

El Concejal Carlos González, manifiesta que el lunes pasado junto al Concejal Felipe Saavedra tuvimos reunión de la comisión salud, específicamente vimos dos cosas, lo primero fue darle bienvenida a la nueva directiva de AFUSAM y comenzamos a ver una planificación a corto, mediano y largo plazo, de modo que, nos pusimos de acuerdo en algunos puntos y nos reuniremos para seguir con la planificación, la cual, se pretende hacer presentación al Concejo Municipal.

Informa también, que la semana pasada tuvieron reunión con el CODE de Lebu Norte, ellos también tienen directiva nueva, estuvo muy provechosa y se acordó realizar una nueva reunión ampliado con el CODE del Hospital para ver temas comunes como es el proyecto del Hospital de mediana complejidad Lebu- Los Álamos.

El Concejal Yorsi González, expone que sostuvo reunión con el Director del Hospital y con el equipo interdisciplinario del Hospital con la agrupación Arcoíris que acoge a padres con hijos en condición de postrados y discapacidad severa y

se pudo constatar respecto a la mala calidad de atención que reciben a nivel general, la verdad de las cosas es que nosotros como usuarios y representantes de la comuna no tenemos más que exigir a quienes tienen la responsabilidad de bajar los recursos para una atención oportuna y eficiente; es por ello, que solicita a la comisión de salud interferir para que estos recursos pendientes bajen para cubrir esta gran necesidad para los pacientes en condición de postrados.

El Concejal Carlos González, acoge la petición del Concejal Yorsi González, y averiguará más información sobre este tema. Como otro punto, propone tener una agenda conjunta, en la cual, podamos delimitar toda la responsabilidad en cada una de las comisiones, pero a la vez enterarnos, de manera que, propone tener esta agenda electrónica y cumplirla.

El Concejo, acuerda tener agenda electrónica conjunta, para conocer las reuniones de todas las comisiones, que esto se encargue el Secretario Municipal.

El Concejal Yorsi González, informa sobre cometido funcional, al respecto, señala que participó con la Agrupación Red Teapoyo a la ciudad de Concepción, para participar en una jornada de concientización respecto a la importancia que tienen los niños con autismo y el respeto que se merecen tanto en la red comunal como los niños de todo el mundo, fue una jornada muy agradable y luchando por un proyecto que duerme en el Congreso que viene a fortalecer lo poco que tienen los padres con esta condición.

El Concejal Francisco Yevenes, es meritorio que podamos hacer una ronda de comentarios respecto a lo que aconteció el día de ayer en el Municipio, primero solidarizar con los funcionarios por el susto que tuvieron por la manera en que fueron desalojados, por lo tanto, es una situación lamentable, una situación política que los Municipios no pueden interferir sobre decisiones judiciales políticas respecto al tema, así que en ese sentido desconoce también si alguna agrupación local de la comuna participó en esta manifestación, pero una vez se incorpore el Alcalde a las sesiones próximas de concejo, nos podrá entregar mayores luces sobre dicha situación.

El Concejal Carlos González, concuerda con el Concejal Yevenes, de modo que, también solidariza con el Alcalde y funcionarios públicos, entiende la causa mapuche ha planteado de muchas maneras y hace bastante tiempo, pero cree que hay maneras y poco podemos hacer como Municipio, no cree que sea la forma, menos aun cuando esto está en manos de la justicia. Un abrazo de solidaridad a los funcionarios y esperamos que esto no vuelva a ocurrir.

El Concejal Yorsi González, concuerda con lo expuesto y también solidariza con el Alcalde y los funcionarios, pero hay algo que le llama la atención y tiene que ver con la ausencia del Delegado Provincial, y esa situación probablemente llevo a que detonara el problema en la Municipalidad donde se puso en riesgo la integridad de los funcionarios, aquí hay responsabilidades y el Delegado debe dar la cara, cree que se debe notificar al delegado para que cumpla con sus funciones.

Audiencia con Director de Obras, Don Claudio Parraguez Rojas

Ingresa a la sala de Concejo, el Director de Obras Municipales, Don Claudio Parraguez Rojas, quien fue convocado para exponer algunas inquietudes respecto a la tala de árboles y en buscar soluciones generativas en todos los sectores que presentan esta dificultad.

Don Claudio, saluda cordialmente al Concejo y sugiere notificar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para congelar todo tipo de permiso de edificación aunque el plan regulador permita construir, pero el Alcalde tiene las facultades para sugerir a la Seremi que no permita este tipo de construcción en zonas de riesgos, en este sector específicamente se requiere estudio, acá los expertos son otros entes y que puedan dar un diagnóstico para ver que ocurre con los cerros de Lebu. Con respecto a los cortes de árboles, no sabemos si esa es la solución real del problema porque si el corte está mal hecho podemos cortar esa raíz que genera una capa vegetal dentro del cerro y permite impermeabilizar la roca para impedir filtración de agua, acá lo que se debe generar con el departamento de planificación es un estudio de nuestros cerros que estén rodeando viviendas y que son un posible riesgo para nuestros vecinos. Señala que para cada uno de los puntos hay soluciones distintas, indica que está en conversaciones con Tránsito para ver si cortar la calle, también don Leonardo Badilla le envió información respecto al proyecto presentados de muros de contención en sectores altos de la comuna, pero a modo persona, cree necesario solicitar un catastro y estudio general de todos los sectores vulnerables donde convivimos con cerro y entorno habitacional.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que hace cuatro o cinco años atrás en sector los Filtros cayó un árbol en la cocina de una vivienda, a veces esto pasa por la altura del árbol y el viento que provoca el quiebre del árbol y cuando la roca no es compacta indudablemente la raíz tiende a soltar el terreno y lo otro que trae consigo es que hemos construido en lugares que no son apropiados porque hay una necesidad obvia de vivienda y construimos en espacios vacíos sin mirar los riesgos que puedan surgir a futuro. En interior freire de agua mucre tenemos escala de por medio donde no hay llegada en caso de una emergencia, las construcciones no tienen vía de escape ante una emergencia, pero se debe realizar una norma que regule en los propios vecinos que el árbol no crezca más allá.

El Concejal Carlos González, salud cordialmente al Director de Obras y señala que agradece la explicación, a veces uno peca de ignorancia y cree que a solución de inmediata es cortar el árbol y todos los vecinos manifiestan lo mismo, entonces no tenemos el concomimiento técnico para tomar una decisión como corresponde, todos sabemos que fueron tomas y que son zona de riesgos. Debiésemos reactivar el plan de riesgos que se trabajó post terremoto no solo en temas de remoción de masas, este plan existe y se los hará llegar, se hizo desde el municipio con profesionales de la Universidad de Concepción y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para analizar todos los riesgos que pudiéramos tener en la comuna y así actualizarlo y generar un plan de gestión de riesgos para toda la comuna e incluirlo en nuestro plan regulador.

Estamos evaluando la ordenanza que cosa nos permite y que no, indica que se notificarán a las personas que tienen estos árboles de mayor riesgo, para que generen limpieza de su área y podar los árboles a una altura adecuada que contenga la ordenanza

El Concejal Felipe Peña, señala que el municipio, a través de la unidad de medio ambiente realizó un informe de riesgo para la certificación medio ambiental, de modo que hay material, el cual debe ser concordante con el Plan Regulador y establecer las zonas delimitadas. Cree necesario sugerir al Alcalde que solicite a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para que efectúe un estudio general e integral de las zonas de riesgo en nuestra comuna tanto sector urbano como rural.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que quedamos a la espera del plan de acción para dar respuesta a los vecinos de acuerdo al plan regulador, dicho plan debe evaluar la responsabilidad que recae en caso deslizamiento de tierra y caídas de árboles.

El Concejal Yorsi González, señala que le da pena y vergüenza que venga un funcionario público con alta responsabilidad y que no sepa si es privado o público el predio que se está consultando, de modo que, venir a una reunión sin tener la información certera es una falta de seriedad y respeto hacia el concejo. El 29 de septiembre acudió a una inspección ocular a raíz de esta denuncia, en ese entonces era una zona de riesgo y lo expuso en el concejo, en donde se habló que era muy costoso para el municipio hacerse cargo de estos árboles, de modo que, no se hizo nada, sabemos que no es llegar e ir a cortar árboles, pero si se puede evitar que sigan creciendo para que no ocurra estos lamentables accidentes que hoy pudo ser peor. Solicita que se instruya sumario administrativo frente a la unidad que tiene la responsabilidad, porque el accidente que ocurrió, ya que se había notificado y no se actuó en su debido momento, solicita al concejo pronunciamiento al respecto.

El Concejal Francisco Yevenes, indica que pediremos los informes técnicos para saber lo que realmente ocurrió y verificar que corresponde proceder, además de conocer a quien pertenece el terreno antes de tomar una decisión. Esperemos que nos entreguen dichos estudios y antecedentes del caso, se agradece la presencia de Don Claudio y esperamos contar con su visita para otra oportunidad.

Si nada más que agregar, se retira de la sesión, el Director de Obras Municipales, Don Claudio Parraguez Rojas.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Ordinario Interno N°121 de fecha 01 de abril 2022 del Secretario Comunal de Planificación Don Leonardo Badilla Cofré, solicita contar con el compromiso, por parte de H. Concejo Municipal, respecto a los costos de Operación y Mantención de la iniciativa denominada " Adquisición maquinaria pesada Isla Mocha" por un monto total de \$ 1.000.000.-, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán toda la vida útil la maquinaria.

El Concejo, aprueba asumir el compromiso respecto a los costos de Operación y Mantención de la iniciativa denominada " Adquisición maquinaria pesada Isla Mocha" por un monto total de \$ 1.000.000.-, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán toda la vida útil la maquinaria.

- ❖ Ordinario Interno N°023 de fecha 04 de abril del 2022. del Secretario Comunal Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de los siguientes convenios: Convenio Transferencia Recursos "Normalización y Ampliación Sede Social Villa Esperanza de Pehuén Lebu", Convenio de Transferencia Recursos para ejecución del proyecto "Construcción Sede APR Pehuén, Lebu", y Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Plaza Villa El Carbón, Lebu".

El Concejo, por unanimidad, aprueba convenios de transferencia de recursos para "Normalización y Ampliación Sede Social Villa Esperanza de Pehuén Lebu", Convenio de Transferencia Recursos para ejecución del proyecto "Construcción Sede APR Pehuén, Lebu", y Convenio de

ACTA N°44 DE FECHA 05 DE ABRIL 2022

Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Plaza Villa El Carbón, Lebu".

- ❖ Ordinario Interno N°024 de fecha 04 de abril de 2022, del Secretario Comunal de Planificación (s) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal el compromiso, respecto a los costos de mantención de la iniciativa denominada " Construcción Cancha Recreativa de Tenis Cardenal R. S. H Lebu" por la suma de \$ 1.500.000.- anuales, montos que se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo, aprueba asumir costos de mantención de la iniciativa denominada " Construcción Cancha Recreativa de Tenis Cardenal R. S. H Lebu" por la suma de \$ 1.500.000.- anuales, montos que se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto.

- ❖ Carta de la Directiva de la Escuela de Fútbol Municipal Femenina Constanza Gillen Lebu, donde expone y solicitan lo siguiente: Que la directiva de futbol se encuentra trabajando con alrededor de 70 alumnas, entre niñas, jóvenes en etapa de formación y adultas (categoría femenina kids de 6 a 12 años, una categoría juvenil de 23 a 22 años y otra categoría adulta de 23 a 30 años), que durante el año 2022 estaremos participando en un torneo provincial de escuelas de futbol formativo en las diferentes categorías y jugando partidos amistosos en la ciudad de Concepción v/s Fernández Vial, en las cual, viajaremos alrededor de 30 alumnas ocupando para ello la cantidad de un taxi bus por categoría, y además necesitan la adquisición de artículos sanitarios, como mascarillas y alcohol gel. Por lo expuesto anteriormente, es que solicitan al H. Concejo Municipal, una subvención Municipal de \$ 2.179.000.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Escuela de Fútbol Municipal Femenina Constanza Gillen Lebu, a la carpeta de subvención para que sea analizada en la fecha que corresponde por la comisión de subvenciones.

- ❖ Carta de la Presidenta del Club Carmencita de Lebu, donde señala que participarán en la " Liga Nacional de Basquetbol Centro Norte LNBCN 2022" la cual hará su condición de local en el Polideportivo de Curanilahue, debido que el Gimnasio Municipal de Lebu, no cumple con las condiciones requeridas por la liga, puesto que el tablero electrónico presenta fallas, es por ello, que el Club Carmencita y en representación de los Clubes de Basquetbol de Lebu, solicitan al H. Concejo Municipal, "Arreglo del Tablero Electrónico o renovación del tablero.

Se señala que esta carta fue planteada por el Concejal Carlos González en la sesión pasada, de modo que, se solicita dar respuesta a los vecinos respecto a este tema.

El Concejo, acuerda responder al Club Carmencita de Lebu, que se ofició a la Oficina de Deportes para ver la factibilidad de arreglar el tablero, o bien, entregar presupuesto para la compra de un nuevo tablero.

- ❖ Carta del Club Deportivo Robles de Lebu, solicitan al H. Concejo Municipal, el espacio físico Estadio Atlético Provincial de Lebu, para desarrollar los encuentros de local, del nuevo torneo Bi - Regional Arauco, el cual tendrá la participación de 8 equipos.-

ACTA N°44 DE FECHA 05 DE ABRIL 2022

El Concejo, acuerda autorizar al Club Deportivo Robles de Lebu, ocupar espacio físico Estadio Atlético Provincial de Lebu, para desarrollar los encuentros de local, del nuevo torneo Bi - Regional Arauco.-

- ❖ Oficio Interno N°16 de fecha 24 de febrero de 2022, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, donde comunica al H. Concejo Municipal, el inicio de Auditorias Operativas Internas; remite Decreto alcaldicio N°997 (10.02.2022) que aprueba Plan Anual de Auditoria de Operativa Interna 2022 Dirección de Control Municipalidad de Lebu, priorizando la de la Farmacia Comunitaria. Manifiesta también en dicho oficio da a conocer una serie de problemas internos que tiene que ver con la Unidad de Gestión de Calidad Interna.

Con respecto al oficio interno de la Directora de Control, el Administrador Municipal se compromete a traer el desglose y la respuesta a cada uno de los puntos que se señala, ya que existen acusaciones hacia funcionarios y se debe averiguar para saber con certeza lo que ha ocurrido respecto a los hechos que se menciona.

El Concejal Francisco Yevenes, manifiesta que por el amplio contenido del oficio no da el tiempo para un mayor análisis, de modo que, se deja pendiente para la próxima sesión de concejo con el desglose que presente el Administrador Municipal.

El Concejo, acuerda convocar a la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera para la próxima sesión de concejo, con el objeto de analizar los puntos mencionados en el oficio Interno N°16 de fecha 24 de febrero de 2022.

- ❖ Oficio Interno N°24 de fecha 05 de abril de 2022, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, informa al H. Concejo Municipal, sobre requerimientos de medios de verificación de medidas correctivas implementadas en base a las observaciones formuladas por Contraloría en informe Final N°442/2021, sobre auditoría al proceso de distribución del agua potable para el consumo humano por déficit hídrico en la Municipalidad de Lebu de la Contraloría General de la Republica.

El presidente del Concejo, manifiesta que se espera una buena respuesta a estas notas, con el fin de poder generar opinión de manera más certera de acuerdo a lo que se ha presentado.

Proposición de Modificación Presupuestaria N°15/2022

A objeto de cumplir con compromisos de gestión de acuerdo al memorándum N°64 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria por un monto de \$58.500.000 por saldo inicial de caja.

El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°15, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$	
11515	Saldo inicial de Caja	58.500.000	
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		58.500.000	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2152101001007003	Bonificación Art. 39, DL 3551 de 1981	2.000.000	01
2152103005	Suplencias y Reemplazos	3.500.000	01
2152203001001	Uso habitual	13.000.000	01
2152204014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	4.000.000	01
2152208999	Otros	20.000.000	02
2152401007003	Materiales de construcción	8.200.000	04
2152401007004	Viviendas de emergencia	7.800.000	04
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$		58.500.000.-	

Puntos Varios:

El Concejal Francisco Yevenes, solicita acuerdo de concejo para citar en la próxima sesión de concejo a la Encargada de Higiene y Seguridad y Encargado de Emergencia.

El Concejo, acuerda convocar a Encargada de Higiene y Seguridad y Encargado de Emergencia para la sesión del día martes 12 de abril 2022 a las 16:00 horas.

Siendo las 19:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°44 de fecha 05 de abril 2022.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba el Acta N°42 de fecha 22 de marzo 2022.
2. El Concejo, acuerda tener agenda electrónica conjunta, para conocer las reuniones de todas las comisiones, que esto se encargue el Secretario Municipal.
3. El Concejo, aprueba asumir el compromiso respecto a los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa denominada " Adquisición maquinaria pesada Isla Mocha" por un monto total de \$ 1.000.000.-, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán toda la vida útil la maquinaria.
4. El Concejo, por unanimidad, aprueba convenios de transferencia de recursos para "Normalización y Ampliación Sede Social Villa Esperanza de Pehuén Lebu", Convenio de Transferencia Recursos para ejecución del proyecto "Construcción Sede APR Pehuén, Lebu", y Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Plaza Villa El Carbón, Lebu".
5. El Concejo, aprueba asumir costos de mantenimiento de la iniciativa denominada " Construcción Cancha Recreativa de Tenis Cardenal R. S. H

ACTA N°44 DE FECHA 05 DE ABRIL 2022

Lebu" por la suma de \$ 1.500.000.- anuales, montos que se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto.

6. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Escuela de Fútbol Municipal Femenina Constanza Gillen Lebu, a la carpeta de subvención para que sea analizada en la fecha que corresponde por la comisión de subvenciones.
7. El Concejo, acuerda responder al Club Carmencita de Lebu, que se ofició a la Oficina de Deportes para ver la factibilidad de arreglar el tablero, o bien, entregar presupuesto para la compra de un nuevo tablero.
8. El Concejo, acuerda autorizar al Club Deportivo Robles de Lebu, ocupar espacio físico Estadio Atlético Provincial de Lebu, para desarrollar los encuentros de local, del nuevo torneo Bi - Regional Arauco.-
9. El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°15.
10. El Concejo, acuerda convocar a la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera para la próxima sesión de concejo, con el objeto de analizar los puntos mencionados en el oficio Interno N°16 de fecha 24 de febrero de 2022.
11. El Concejo, acuerda convocar a Encargada de Higiene y Seguridad y Encargado de Emergencia para la sesión del día martes 12 de abril 2022 a las 16:00 horas.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ